

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENYS DE MAR

Edicto

Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y con el número 305/99 se tramita Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» representado por el Procurador Don Andreu Carbonell Boquet contra Manuel José Madrid González y Concepción Rodríguez Gómez, sobre Juicio Ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de junio de 2003 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cumplan las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en Banesto número 0511-0000-17-0305-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinto.—A los únicos efectos de subasta y exclusivamente para el presente procedimiento judicial, el valor de la indicada finca es de noventa mil ciento cincuenta euros (90.150 euros). Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio de 2003 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2003 a las diez horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el

día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los demandados del señalamiento del lugar y hora de las subastas, aunque no se haya podido practicar la correspondiente notificación en los domicilios de los deudores. Bienes que se sacan a subasta y su valor: Finca urbana: Unidad registral diez. Piso vivienda en planta tercera, puerta segunda de una casa sita en la villa de Tordera, con frente a la calle de Cami Ral, y hace esquina con el pasaje de mas Borra, sin numerar todavía. Superficie ochenta y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Finca número 8993 tomo 1209 libro 115 de Tordera, folio 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

Arenys de Mar, 21 de marzo de 2003.—Secretario Judicial.—14.336.

ARGANDA DEL REY

Edicto

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arganda del Rey,

En virtud de lo acordado en los autos del juicio de quiebra necesaria de referencia 105/03, por el presente se cita a los Acreedores con domicilio desconocido de Álvarez Fra, Sociedad Anónima, para la celebración de la Junta General de Acreedores para el nombramiento de Síndicos el día 22 de mayo de 2003 a las 10:00 horas de la mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la Avenida del Ejército, número 5.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado libro el presente que firmo.

Arganda del Rey, 4 de abril de 2003.—El/la Secretario judicial.—14.387.

GRANOLLERS

Edicto

Rafael Romero del Pozo, Magistrado Juez del Juzgado Primera Instancia 7 Granollers,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia Autos 407/00 suspensión de pagos de la entidad 2000 Plustek, Sociedad Limitada, se ha dictado auto por el que se acuerda mantener la calificación de insolvencia definitiva y conceder el plazo de 5 días para que la suspensa o los acreedores que representen 2/5 del total pasivo soliciten el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra y, para el caso que trascurra el plazo anteriormente indicado sin que la suspensa o los citados acreedores hayan solicitado el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, convocar la Junta general de acreedores, para la aprobación del convenio, para el día 23 de mayo a las diez horas treinta minutos

en la sala de audiencias de este Juzgado. Los/las acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado un poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

En Granollers a, 17 de febrero de 2003.—La Secretaría Judicial.—14.396

MADRID

Edicto

D.^a Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia (Quiebra 255/2003) se ha dictado resolución del día de la fecha por el que se acuerda la declaración de quiebra voluntaria de la mercantil Gestión y Técnicas de Empresa, S.L., Unipersonal en Liquidación, con domicilio en Avda. del Mediterráneo, n.º 9, 2.º

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se libra el presente.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El/La Secretario.—12.985.

MADRID

Edicto

Don Demetrio García Iglesias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de Quiebra Voluntaria número 1061/1992, seguidos en este Juzgado a instancia de Interequipos Navales, Sociedad Anónima, se ha acordado por resolución de esta fecha fijar en veinte días el término dentro del cual los acreedores de la quiebra deben presentar al Síndico Don Quintín Navarro Campa, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid, calle Conrado del Campo, 2, 4.º A, derecha, los títulos justificativos de sus créditos, y se señalar para la celebración de la Junta de examen, reconocimiento y graduación de créditos el día 26 de Mayo de 2003, a las 13,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Junta en la que además se someterá a examen y votación el Convenio transaccional propuesto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido y firmo el presente.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario.—14.386.

MADRID

Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Quiebra Voluntaria con el número 261/03 seguidos a instancia de «Agustín Hernández, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. San-